



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la labor de todos los y las bomberos y bomberas voluntarios de la Provincia de Buenos Aires al conmemorarse según ley 25.425 el 2 de junio el "Día del Bombero Voluntario" en la República Argentina. Haciendo especial mención a la incesante demostración de entrega y sacrificio en tiempos de pandemia, priorizando siempre de manera voluntaria y profesional el bienestar de la comunidad toda.


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto quizás tiene un valor mucho más profundo que el que hubiese tenido uno semejante presentado en cualquier otro año. El 2020 nos resignificó en la unidad y mas que nunca nos empoderó como sociedad al tener que enfrentar la pandemia mas cruel vivida de lo últimos tiempos. Son muchos los ciudadanos que desde distintos lugares a diario arriesgan su vida para cuidarnos, los y las bomberos y bomberas voluntarios fueron, son y serán parte sobresaliente de este colectivo de héroes anónimos. Es por ello, más que nunca, este 2 de junio que se celebra (instituido por ley 25.425) el Día Nacional del Bombero Voluntario en la República Argentina, con total orgullo propongo desde esta Legislatura rendir un sentido homenaje y reconocimiento.

La historia es por muchos ya conocida, Tomás Liberti, un vecino de la Boca e inmigrante Italiano, ese día en el año 1884 creó el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca, con el lema "querer es poder". Desde ese entonces y con mucho sacrificio, muchos cuarteles han sido fundados a lo largo del país por personas con profundo sentido cívico, e integrados por valientes que arriesgan su vida diariamente en pos del bien común sin pedir recompensa. En este día cada integrante del cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestro país, renueva su compromiso de perfeccionarse en la dura tarea de ser Bombero Voluntario, en compañía de amigos, familiares, prensa y la comunidad en general. Este año va a ser distinto, pero no podemos dejar de celebrarlo. Un toque de sirenas general fue convocado y sin dudas el amor se hará escuchar en todas las ciudades.

Existen hoy en nuestro país más de novecientos cuerpos de bomberos distribuidos a lo largo de la geografía nacional y nuestra provincia es pionera y ejemplo. Su invaluable, altruista y arriesgada misión en defensa de los seres humanos y sus bienes se advierte en las más diversas y adversas condiciones. Están al servicio de la sociedad. Son profesionales en su medio, se desenvuelven con valor, abnegación y sacrificio. A ellos debemos la vigilancia, prevención y protección a la comunidad ante las catástrofes naturales o las provocadas por el ser humano. En toda la Argentina, los y las bomberos y



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

bomberos cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de sus comunidades. Los cuerpos de bomberos no solamente asisten en situaciones de emergencia como incendios o inundaciones sino que también brindan capacitaciones y realizan acciones de difusión para promover sociedades más seguras. Están allí, atentos y vigilantes. Conocen los valores esenciales de la vida humana y cómo conjurar los peligros que la acechan. En la actualidad, el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios cuenta con más de cuarenta y tres mil bomberos y bomberas, de las cuales siete mil son mujeres. El bombero es una persona muy comprometida con su comunidad y tremendamente responsable porque ser bomberos requiere de mucho profesionalismo. Implica un voluntariado de 24 horas por 7 días, los 365 días del año.

Son, en muchos casos, vecinos nuestros que, con abnegación, arriesgan sus vidas por la de los demás, como muchas veces ha sucedido. Es esto el máximo sacrificio del hombre por su prójimo, muchas veces desconocido. Han ganado así la inmortalidad de los héroes.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcia.
H.C. Diputados Pcia. Bs.

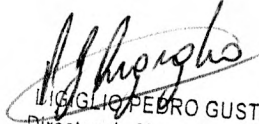
EXPTE. D- 1337 / 20 - 21



La Plata, 4 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


MIGUEL PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.